

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUEPIL

APRUEBA FINANCIAMIENTO INSUMOS DE ALIMENTOS PARA PROGRAMA "CONVIVENCIA INTERNA DE FIESTAS PATRIAS" DE LA ESCUELA G-1018 LOS AROMOS.

HUEPIL, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2649 / DE 2017.

VISTOS:

- Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
- El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N°3660 de fecha 30 de diciembre de 2016.
- El Decreto Alcaldicio N°3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde delega autorización de firma al Administrador Municipal.
- La Solicitud de compra N° 206 de fecha 12 de septiembre de 2017, emanada por el Director (R) del DAEM Don Cristian Osés Abuter por la Subvención Escolar Preferencial.
- El Oficio N° 65 de fecha 06 de septiembre de 2017, emanada por Don Mauricio Aburto T. Profesor Encargado de la Escuela G-1018 Los Aromos, donde solicita insumos de alimentos para programa "Convivencia Interna de Fiestas Patrias" a realizarse el 14 de septiembre de 2017.
- Programa "Convivencia Interna de Fiestas Patrias" de la Escuela G-1018 Los Aromos.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de financiar insumos de alimentos para programa "Convivencia Interna de Fiestas Patrias" de la Escuela G-1018 Los Aromos.
- La posibilidad de financiar insumos de alimentos para programa "Convivencia Interna de Fiestas Patrias" de la Escuela G-1018 Los Aromos

DECRETO:

- APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento programa "Convivencia Interna de Fiestas Patrias" de la Escuela G-1018 Los Aromos a realizarse el 14 de septiembre de 2017, donde solicitan Insumos de alimentos por un valor de \$35.000.- (treinta y cinco mil pesos) valor con IVA Incluido.
- El gasto que ocasione el presente decreto impútase al Subtitulo 22.01.001 Alimentos y bebidas para personas por el Departamento de Administración Educacional Municipal por la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela G-1018 Los Aromos.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FDA/GEPL/CMOA/SFM/gdc

